Ref. sentencia conflicto instituto-libertad.cl

Partes: Administración y Finanzas (INSTITUTO LIBERTAD)
Kupfer Hermanos S.A. Rep. por Silva & Cia. (KUPFER HERMANOS S A)

Santiago, cinco de mayo de dos mil diez

En los autos iniciados por OFICIO OF12161, de fecha 19 de Abril de 2010, de fojas 1, de Nic Chile, relativos al conflicto por asignación del nombre de dominio **instituto-libertad.cl** suscitado entre **Administración y Finanzas (INSTITUTO LIBERTAD)**, RUT: 71.744.100-1, domiciliado en Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago y **Kupfer Hermanos S.A. (KUPFER HERMANOS S A)**, RUT: 90.844.000-5, representada por Departamento De Dominios de Silva & Cia., domiciliada en Hendaya No 60, Piso 4 Las Condes – Chile, se resuelve:

Vistos y teniendo presente:

1. Que por Oficio Nº OFICIO OF12161de NIC Chile se comunicó a la suscrita su designación como árbitro del conflicto por la inscripción del nombre de dominio de que tratan estos autos, tal como consta a fojas.

2. Que a fojas 4 consta aceptación del arbitraje y citación a las partes a una audiencia de conciliación, resolución que fue notificada a las partes y a Nic Chile por correo electrónico a fojas 5.

3. Que a fojas 6 y previo a la realización de la audiencia decretada en autos el segundo solicitante envió a esta árbitro comunicación de la decisión de su representado de no continuar adelante con el arbitraje lo que debe ser considerado como desistimiento a los efectos del presente conflicto.

4. Que en vistas al desistimiento de esa parte, el conflicto que se ventila en estos autos se ha diluido, debiendo consolidarse el dominio en el primer solicitante.

Y Teniendo a la vista además las disposiciones del Reglamento General de NIC Chile,

Se RESUELVE:

Asígnese la titularidad del nombre de dominio **instituto-libertad.cl** al primer solicitante JOSE **Administración y Finanzas (INSTITUTO LIBERTAD)**, ya individualizado en autos.
Notifíquese por carta certificada a las partes y a NIC Chile. Hecho, ejecútese por nic chile la presente resolución.

Resolvió:

Lorena Donoso A.
Arbitro

Cc. lorena.donoso@gmail.com; acepta@legal.nic.cl; mrodriguez@topik.cl; publicaciones@institutolibertad.cl; dominios@silva.cl; mail@nameaction.com; registros@nameaction.com